RESOLUCIÓN No. 014
(22 de Julio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PUBLICA No. 003, RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV .

El Rector (a) de la Institución Educativa **LA TROJA,** en uso las facultades legales dadas por ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa LA TROJA, de Baraya (H), publicó día el 09 de Julio de 2026, el la Convocatoria No. 003 en la cartelera Institucional, cuyo objeto : Renovación y/o adquisición de la Póliza de Manejo Global para Funcionarios Públicos que ampare al Rector y al Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador y Almacenista de la Institución Educativa La Troja, del municipio de Baraya, Huila.

Que de acuerdo con el Cronograma definido en el Pliego de la Invitación Pública No. 003, se estableció el día 10 de Julio de 2026, para presentación de observaciones y sugerencias.

Que, cumplidos los términos, la Institución educativa LA TROJA no recibió objeciones u observaciones al Pliego de la Invitación Pública No. 003 de 2026.

Que el día 15 de Julio de 2026, la Institución Educativa LA TROJA recibió ofertas de un (1) único proponente: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES y una vez evaluada su propuesta se verificó que el proponente cumple con los requisitos jurídicos y técnicos definidos en los estudios previos y la Convocatoria.

Que el día 17 de Julio de 2026 , la Institución Educativa LA TROJA, publicó en la Cartelera de la sede LA TROJA y plataforma SECOP II régimen especial, el informe de evaluación de las ofertas .

Que cumplidos los términos definidos en Invitación Pública No. 003, ninguna empresa o persona natural presentó objeciones u observaciones a la propuesta allegada a la Institución Educativa

Que de acuerdo con el cronograma del Proceso de Contratación, el día 21 de Julio de 2026, la Institución Educativa LA TROJA, realizó el proceso de adjudicación de la Invitación Púbica No. 003.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y señalados en los pliegos de condiciones, la Institución Educativa LA TROJA, procede a la adjudicación de proceso de selección invitación publica No. 003, régimen especial inferior a 20 smlv .

RESOLUCIÓN No. 014
(22 de Julio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PUBLICA No. 003, RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV .

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Adjudicar proceso de selección invitación publica No. 003 , régimen especial inferior a 20 SMLV, cuyo Objeto: Renovación y/o adquisición de la Póliza de Manejo Global para Funcionarios Públicos que ampare al Rector y al Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador y Almacenista de la Institución Educativa La Troja, del municipio de Baraya, Huila, al siguiente proponente : LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., con C.C. o NIT. No. 860.028.415-5, por un valor de: DOS MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL CINCO PESOS ($ 2.313.005) con IVA incluido.

ARTICULO SEGUNDO : Enviar carta de aceptación al (la) señor (a)(es) LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., de acuerdo con el Cronograma definido en la Invitación Pública.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Baraya (H) , a los Veintidós (22) días del mes de Julio de **2026.**

JOSE HUMBERTO DELVASTO CUTIVA
Rector.